

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6793 RESIDENCIA ABETXUKO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 19 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de RESIDENCIA ABETXUKO, S.A. (la "Sociedad"), tomó la decisión, de conformidad con el artículo 318 de la Ley de Sociedades de Capital, de reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.940.000 euros, quedando fijado en 60.000 euros, mediante la amortización de 394.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en 60.000 euros y dividido en 6.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a 6.000, ambos inclusive, todas ellas titularidad de los accionistas de la Sociedad como resultado de la reducción de capital, modificándose correspondientemente el artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Vitoria, 28 de noviembre de 2024.- Administrador Solidario, María Soledad Amantegui Goicoechea.

ID: A240056645-1